

### Galicia

# CCOO rechaza el anteproyecto de la ley sobre convivencia

CCOO ha expresado su oposición a la Ley sobre la convivencia porque “su contenido y su forma de presentación demuestran que, una vez más, la Consellería utiliza de forma propagandística la educación”. En la propia exposición de motivos del anteproyecto de Ley se reconoce que no hay motivos de alarma, ya que los expedientes disciplinarios abiertos no llegan al 1%. El sindicato ha presentado una enmienda a la totalidad de la Ley y el pasado 24 de enero abandonó el pleno del Observatorio de la Convivencia Escolar en protesta por la actitud de Educación que pretendía dar el visto bueno a un dictamen favorable al anteproyecto.

CCOO argumenta que una ley que pretende mejorar la convivencia en los centros debe partir de las aportaciones reales de todos los miembros de la comunidad educativa. También alega en contra que se trata de una norma de una ley de carácter punitivo y sancionador que no contempla ninguna estrategia preventiva, regula de forma parcial los derechos y deberes del alumnado y no establece mecanismos reales para dar respuesta a la diversidad cada vez mayor en las aulas: disminución de las ratios, dotación de especialistas para hacer apoyos o desdobles... Asimismo, CCOO considera que la Consejería utiliza la ley para regular lo que se denomina “participación directa de las familias en la enseñanza y en el proceso educativo”. Todo indica, según el sindicato, que se pretende dar cobertura a la consulta sobre una cuestión que ya introdujo auténticos conflictos de convivencia en los centros: el decreto del plurilingüismo. En el fondo, esto supone anular los órganos de participación en el gobierno de los centros, para sustituirlos por métodos pseudodemocráticos de participación directa.

Por último, el sindicato entiende que es necesario compatibilizar el horario para atender a las familias, pero nunca implicando un incremento ni desregulación de la jornada laboral del profesorado.